



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 593/2020**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase la renuncia a los cargos de Coordinadora de Agencia Regional Sede Santa Cruz, Coordinador de Agencia Regional Sede Chubut, Coordinador Operativo de la Subgerencia de Delegaciones, Coordinador de Sumarios, Coordinador de Supervisión de Documentación Contable Financiera y Coordinador de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.  
Del: 26/06/2020; Boletín Oficial 02/07/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-06853566-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y  
CONSIDERANDO:

Que la Señora Fabiana Rosa BAGNASCHINO (DNI N° 17.568.760) presenta su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinadora de Agencia Regional Sede Santa Cruz.

Que el Señor Hernan BERTOLINI (DNI N° 22.470.526) presenta su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador de Agencia Regional Sede Chubut.

Que el Señor Efrain GLINSKI (DNI N° 29.585.456) presenta su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador Operativo de la Subgerencia de Delegaciones.

Que el Doctor Carlos Alberto LOBOS OROÑO (DNI N° 14.871.868) presenta su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador de Sumarios.

Que el Contador Diego Lucas MILANO (DNI N° 25.248.649) presenta su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador de Supervisión de Documentación Contable Financiera.

Que el Doctor Daniel Agustín CHIRINO NAVARTA (DNI N° 25.443.260) presenta su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Que por Notas N° NO-2020-04680340-APN-SSS#MS, N° NO-2020-04680183-APN-SSS#MS, N° NO-2020-06229323-APN-SSS#MS, N° NO-2020-06228815-APN-SSS#MS, N° NO-06963179 -APN-SSS#MS y N° NO-2020-11705030-APN-SSS#MS se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites correspondientes para formalizar las renunciaciones de los funcionarios citados.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 07 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Señora Fabiana Rosa BAGNASCHINO (DNI N° 17.568.760) a partir del 01 de febrero de 2020 en el cargo de

Coordinadora de Agencia Regional sede Santa Cruz de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Hernan BERTOLINI (DNI N° 22.470.526) a partir del 13 de enero de 2020 en el cargo de Coordinador de Agencia Regional sede Chubut de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Efrain GLINSKI (DNI N° 29.585.456) a partir del 23 de enero de 2020 en el cargo de Coordinador Operativo de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 4°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Carlos Alberto LOBOS OROÑO (DNI N° 14.871.868), a partir del 01 de febrero de 2020 a su cargo como Coordinador de Sumarios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 5°.- Acéptase la renuncia presentada por el Contador Diego Lucas MILANO (DNI N° 25.248.649), a partir del 01 de febrero de 2020 a su cargo como Coordinador de Supervisión de Documentación Contable Financiera de la Subgerencia de Recepción, Verificación y Valorización de Solicitudes de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegros, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 6°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Daniel Agustín CHIRINO NAVARTA (DNI N° 25.443.260), a partir del 01 de marzo de 2020 a su cargo como Coordinador de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, de la Gerencia de Gestión Estratégica, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 7°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

